

Fecha Sección Página 09.03.2015 Política y Sociedad pp-37



DEPENDENCIAS INFORMARÁN AVANCES EN REFORMAS; SENER SERÁ LA PRIMERA

CON EDUARDO SÁNCHEZ

Los Pinos cambia estrategia de comunicación

Mauricio Rubí **EL ECONOMISTA**

YA CON un nuevo coordinador en el área de Comunicación Social, Eduardo Sánchez, la Presidencia de la República notificó que diversos secretarios de Estado difundirán a partir de hoy informes periódicos respecto de las reformas estructurales aprobadas.

El gobierno federal iniciará con la reforma energética, a cargo del secretario Pedro Joaquín Coldwell. La información que se genere, explicó la Presidencia, estará disponible en el sitio electrónico www.reformas.gob.mx.

La dependencia puntualizó que "la primera ronda" de informes se realizará del 9 al 18 de marzo.

Este 9 de marzo informará de la reforma energética el secretario del ramo, Pedro Joaquín Coldwell; el 10 de marzo, el secretario de Comunicaciones, Gerardo Ruiz Esparza, sobre los cambios en telecomunicaciones y radiodifusión; y el 11 de marzo, sobre la reforma financiera, Luis Videgaray, titular de Hacienda.

Asimismo, el 12 de marzo dará detalles sobre la reforma laboral el secretario del Trabajo, Alfonso Navarrete; el 17 de marzo, de la SEP, Emilio Chuayffet sobre los cambios en materia educativa; y finalmente el 18 de este mes, sobre acciones en materia de vivienda, informará Jesús Murillo, nuevo titular de la Sedatu.

"A partir de la convicción de que la ciudadanía tiene el derecho a conocer los detalles de este proceso, el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, instruyó a los secretarios responsables para que rindan informes periódicos sobre los avances a la fecha", detalló Presidencia en un comunicado.

Cabe destacar que el viernes pasado se confirmó que Eduardo Sánchez, quien se venía desempeñando como vocero presidencial, sustituye a David López Gutiérrez —que será diputado federal por el PRI— como coordinador en el área de Comunicación Social de la Presidencia.

RESTRICCIONES ELECTORALES

La ley electoral estipula la prohibición de difundir a través de medios de comunicación cualquier tipo de propaganda

gubernamental durante el tiempo que comprendan las campañas electorales, tanto federales como locales.

Si bien las campañas para candidatos a diputados federales comienzan el próximo 5 de abril, en algunos estados de la República las campañas para cargos locales iniciaron ya en la primera semana de marzo.

La legislación contempla sólo como excepción que se podrá difundir información de las autoridades electorales, y la de gobierno que sea relativa a serviEL ECONOMISTA

PROPERTO DE CONTROL DE CONTRO

Página 1 de 2 \$ 49572.00 Tam: 324 cm2

Continúa en siguiente hoja



Fecha	Sección	Página	
09.03.2015	Política y Sociedad	pp-37	

cios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

De acuerdo con expertos consultados, si se emite sólo información gubernamental no sería violatorio de la ley, salvo que ésta encuadre en el concepto de propaganda y promocione al gobierno.



Eduardo Sánchez, quien ya se desempeñaba como el vocero del gobierno federal, ahora también es el coordinador de Comunicación Social. FOTO: PRESIDENCIA